

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

ACTA N°32

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **Martes 17 de Octubre del año 2017** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastias

Invitados: Jefe Departamento de Aseo y Ornato, Sra. Nancy Maldonado Fuentes, Director de Control Interno, Jorge Campos Flores, Sr. Vicente Marinkovich, SEREMI de Energía y Sr. Mario Cerda, Representante de CGE.

TABLA:

_ 15:00: Aprobación Acta N° 30 del 27-09-2017

_ 15:05: Correspondencia; Ordenanza Municipal Día de Todos los Santos, 1 Noviembre.

_ 15:30: Aprobación o modificaciones Ordenanza Aseo y Ornato. Asiste Jefa del Departamento de Aseo y Ornato, Sra. Nancy Maldonado F.

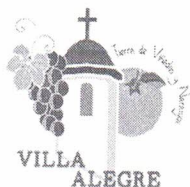
_ 16:00: Varios

_ 17:00: Asiste SEREMI de Energía, señor Vicente Marinkovic y Personal de la Compañía General de Electricidad CGE, Tema: Iluminación de Alumbrado Público de la comuna.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:12 hrs.





Alcalde: La tabla dice aprobación de Acta N° 30 del 27-09-2017, hay alguna objeción al respecto?

Graciela Sepúlveda Sazo: No está la hora de inicio.

María I. González: Alcalde en esta acta yo tengo una objeción, ese día fue cuando vino el Departamento de Educación y yo dije que tratáramos de instalar de una vez por todas el Departamento Jurídico, que se trajera el abogado de educación, el abogado de Salud, más el abogado de acá y con eso se instalara acá en la Municipalidad el Departamento Jurídico, en el acta no aparece absolutamente nada, yo pedí el audio y escuché clarito cuando propongo eso y el Concejo estuvo de acuerdo en que se cree el departamento jurídico.

Los demás Concejales aprueban el acta sin objeción.

Ricardo Lizama Soto: Pero qué oficina van a ocupar?

María I. González: La oficina de la EGIS Municipal va a quedar luego desocupada

Justo Rebolledo Araya: Y qué pasa con eso?

Alcalde: Bueno el Concejo Municipal aprobó terminar los cinco proyectos que tenían pendientes

Justo Rebolledo Araya: Pero es que siguen trabajando como EGIS particular y viene la gente a la EGIS Municipal, yo voy a pedir en el SERVIU porque dicen que los documentos van con el timbre de la Municipalidad y si eso es así voy a hacer una presentación.

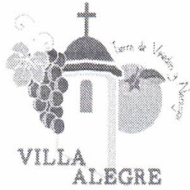
Alcalde: Le podemos pedir apoyo al Jefe de Control en eso.

Ricardo Lizama Soto: Lo más grave de todo esto es que el artículo 54 de la Ley 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del estado, señala que ningún inmueble o dependencia puede facilitarse para fines particulares y en ese contexto tenemos esa dualidad, que es por una parte EGIS Municipal y por otra es una entidad privada.

Jorge Campos Flores, Director de Control Interno: Sin embargo, existen salvedades a esos préstamos como es que se preste con un fin social o cultural que se desarrolle dentro de la comuna en donde se busque el interés general por sobre el particular.

Alcalde: Le vamos a entregar más información en detalle don Jorge, porque la EGIS hoy día está esperando terminar los 5 proyectos, 3 estaban adjudicados y dos estaban en lista de espera y





ahora fueron aprobados, terminados esos cinco proyectos la EGIS se paralizaba y no pueden postular a ningún proyecto más.

Jorge Campos Flores: Sería bueno que este Concejo solicitara por escrito lo que requiere que se investigue y el proyecto en sí, el estado actual en que está.

María I. González: Y ahí tendríamos una oficina Alcalde que podría estar dispuesta para el departamento jurídico.

Alcalde: Yo creo que es muy probable, yo sé que tenemos una tabla y un orden....

Justo Rebolledo Araya: Tendría que levantarse la sesión o sino se convierte en asamblea.

Alcalde: Bueno si al Concejo le parece levantamos la sesión y la pasamos a una audiencia porque está la Monitora de la Banda Escolar y también están las apoderadas y la Directiva de la Banda.

Justo Rebolledo Araya: Se transforma en asamblea si no está en tabla.

Alcalde: Es breve lo que ellos van a plantear y luego se retiran, bueno al parecer ellas pueden esperar, por lo que continuamos entonces.

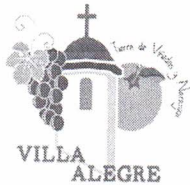
Alcalde: Ahora vamos a la correspondencia, está la Ordenanza Municipal para el día de Todos los Santos, 1 de noviembre.

Correspondencia

Graciela Sepúlveda Sazo: Se le entregó una copia a cada Concejal, es más menos lo que se decreta todos los años, cuando vimos la ordenanza y la señora Verónica la llevó al Director de Control, él nos hace algunas observaciones, primero me gustaría darle la palabra a don Jorge porque habría una contradicción con la ordenanza de todos los santos y la que se ha hecho durante 30 años acá con la ordenanza general que existe para todo el Municipio, respecto a los valores.

Jorge Campos Flores: En general señores Concejales y Alcalde, existe una ordenanza vigente en la Municipalidad la cual establece como derechos por festividades comerciales, ventas ambulantes y ventas menores establece un 10% del valor de la UTM por día y eso está establecido y está sancionada, de manera que está vigente y tenemos que atenernos a eso, se pretendía hacer una nueva ordenanza y someterla al conocimiento del Concejo pero con valores menores y además discriminatorio, porque se cobrarán distintos montos y la verdad es que es la actividad comercial la que tiene que gravarse, en este caso la ordenanza que está aprobada está correcta, que en





general toda actividad comercial en actividades religiosas se les cobra un 10% de la UTM lo que me parece prudente que sea la ordenanza que está aprobada y sancionada sea la que rija y no discriminemos para no estar en juicio por la comunidad, esa es solamente una opinión, ustedes como Concejo ven si la acogen, pero la ordenanza está vigente, podríamos leerla señora Graciela.

Graciela Sepúlveda Sazo: Le comentaba a don Jorge que para las Fiestas Patrias también se hace una ordenanza, para las fiestas de fin de año también, pero dice don Jorge que hay una Ordenanza de cobros general que es la que corresponde.

-Se da lectura a Ordenanza Municipal Día de Todos los Santos, la cual se adjunta a la presenta acta.

Manuel Muñoz Bastias: Alcalde hay que corregir la fecha dice 16 y estamos a 17 de octubre, eso está en el punto 3.

Justo Rebolledo Araya: ¿Quién es el inspector Municipal que esté nombrado para fiscalizar ese día?

Graciela Sepúlveda Sazo: Para las Fiestas Patrias se nombró a don César Bravo, no sé si ahora será el mismo.

Justo Rebolledo Araya: Digo esto porque todos los años pasan en la mañana y luego que pasan se instalan comerciantes que vienen de fuera de la comuna, no debiera de ser una revisión, debieran de ser unas tres revisiones.

María I. González: Pero como inspector también no se había nombrado al señor Muñoz.

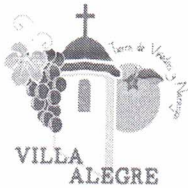
Alcalde: Se le puede asignar la función pero hay que anexarla al Decreto que tiene hoy día, hoy día es inspector de Aseo y Ornato habría que anexarle como Inspector de actividades comerciales, se le puede agregar esa función?

Jorge Campos Flores: Si todas las funciones tienen que estar establecidas en los contratos, el Decreto solamente sanciona lo que dice el contrato pero las clausulas se deben establecer en los contratos.

María I. González: Pero se le puede adjuntar un anexo.

Jorge Campos Flores: Si claro un anexo, pero el contrato ya está hecho y se sancionó con un Decreto.





Graciela Sepúlveda Sazo: Si

Jorge Campos Flores: Entonces habría que sancionarlo por medio de una clausula distinta que formara parte integrante del decreto que ya se aprobó, porque eso ya está sancionado, hay que redactar las nuevas funciones y aprobarlas por un nuevo decreto.

Ricardo Lizama Soto: En lo personal yo quisiera proponerle a usted y al Honorable Concejo Municipal una modificación que tiene que ver con el punto tres que existe una prerrogativa, una facultad para que el Alcalde disminuya hasta en un 50% e incluso quede exento de pago, en lo personal creo que son recursos que van a arcas Municipales, en que quizás podríamos reunir en orden de \$500.000 que podríamos destinar a comprar una mediagua y en ese contexto Alcalde yo proponerle que usted tenga la facultad de disminuir en 20% y el 80% pase a arcas Municipales que podemos destinar a otros menesteres.

Alcalde: Yo quedaría en términos más genérico en un 25%

Justo Rebolledo Araya: Yo no quiero diferir, pero el tema es que es para una organización, si hay un curso, alguna institución, viene fin de año y que ahora no hay prestación de nada para ellos, ni vehículos, por lo tanto, lo que reciben no es tanto, yo creo que ahí hay que manejarlo un poco, porque no estamos hablando de particulares, son instituciones.

Alcalde: Yo creo que cuando lo vea bien don Jorge va a decir que a particulares no se puede pero si a instituciones.

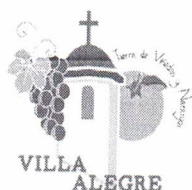
María I. González: Yo concuerdo con lo que dice el Concejal Rebolledo que como ésto va dirigido solamente a instituciones por qué no darles la posibilidad en consideración que se le han quitado muchas cosas, beneficios que tenían, me parece bien que se les haga una rebaja solamente a las instituciones.

Andrés Sáez Castro: Yo estoy de acuerdo en que se mantenga así como está, pero le dejaría a usted Alcalde el buen criterio de a quién rebajarle y a quién no, por ejemplo a alguien que tiene algún familiar enfermo.

Alcalde: Claro en ese caso tendrían que adjuntar un certificado médico, tiene que ser justificadamente y con medios de prueba.

Manuel Muñoz Bastias: Yo creo que todas las facilidades que se le puedan dar a los particulares son buenas, porque si nos damos cuenta los negocios no son mucho lo que logran.





Alcalde: Además se han aumentado los pagos, ahora viene el Servicio de Impuestos Internos que antes no venían a estas fiestas.

Ricardo Lizama Soto: Lo otro Alcalde, para ser consecuente, es que lo hacemos gratuito o lo dejamos con costo.

Juan Salgado Garrido: El particular también tiene un esfuerzo y se supone que por algo viene a trabajar.

Jorge Campos Flores: Lo que pasa es que tenemos una ordenanza que está sancionada por Decreto Alcaldicio a contar del año 2001, y ésta recién se va a someter a votación y se contrapone con la anterior, por eso sería bueno verla, es una ordenanza general para todas las áreas, y ahí dice que todas las actividades comerciales que se desarrollan en la comuna en festividades especiales tales como esta festividad religiosa le va a corresponder un derecho Municipal por esa actividad comercial del 10% de una UTM, los montos que se están cobrando en la otra ordenanza son discriminatorios, la otra es general.

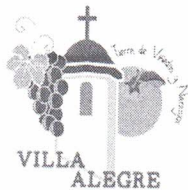
Ricardo Lizama Soto: Quizás sea conveniente unificar los valores y dejar, por ejemplo, todo los puestos a \$4000 y así no serían discriminatorios.

Jorge Campos Flores: Ahora está la ordenanza del año 2001 para que la veamos, como para que tomen una buena determinación y tengan todos los antecedentes, si se fijan señores Concejales la ordenanza de aseo que van a someter a votación establece en el capítulo uno a modo de analogía, se agrega el número 12.1 y si nosotros vemos la ordenanza vigente el capítulo I tiene hasta el artículo 12, entonces que es lo que pasa se está agregando el punto 12.1 que es el que precisamente se cita ahí, entonces ésta es una modificación a la ordenanza que ya existe en cuanto a derechos de aseo, lo mismo ocurre con los puntos anteriores, pues bien lo mismo debería ocurrir con ésta Ordenanza que se está presentando por los cobros de los derechos de los vendedores ambulantes que ya están establecidos, debería ser una modificación a la ordenanza que está vigente. Se analiza la Ordenanza Municipal de cobros generales del año 2001. Si ustedes dejan ésta no habría nada que modificar.

Justo Rebolledo Araya: Habría que ratificar el punto 3 que son las facultades del Alcalde

Jorge Campos Flores: Ustedes tienen que someterlo a acuerdo, pero si dejan ésta no se tendría que modificar nada, rige la que está vigente, habría que ratificar el punto 3 pero como carácter de modificación porque aquí se establece como ordenanza Municipal





Justo Rebolledo Araya: Ahora ya está claro porque teníamos la costumbre que en cada actividad aprobábamos aquí la ordenanza

Ricardo Lizama Soto: Bueno el problema radica en que el año pasado nosotros también aprobamos una ordenanza, de tal manera que existe una confusión respecto de cual ordenanza está hoy día vigente, Alcalde yo le propongo lo siguiente dejar a todos exento de pago, para no discriminar a nadie y en razón que hay gente de escasos recursos y teniendo en consideración que los recursos que podamos recaudar son mínimos, por lo que quizás pueda ser exento de pago

Alcalde: Aquí hay dos temas distintos, una es que se cobre el 10% de la UTM que es lo legal y lo otro es que el Concejo deje exento el cobro, pero también no hay que perder de vista que hay mucha gente que no es de la comuna y que viene acá, entonces vamos a estar dejando a todas las personas que vienen ahí o solamente a la gente de Villa Alegre.

Justo Rebolledo Araya: Lo que pasa es que hay empresarios que mandan a personas menores a vender sus productos con dos o tres puestos y que hacen lo mismo en distintas comunas

Alcalde: Entonces tendríamos que regirnos por el 10% legal y aprobamos la facultad...

Ricardo Lizama Soto: Y del 50 reducirlo al 25%

Alcalde: En cuanto al particular y a la institución

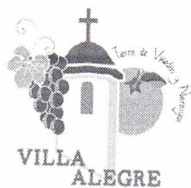
Ricardo Lizama Soto: No, en cuanto al particular

Graciela Sepúlveda Sazo: Los porcentajes de rebaja quedan en el 50% para las organizaciones y el 25% de rebaja para los particulares, en casos justificados

Alcalde: Se aprueba en esas condiciones la ordenanza del Día de Todos los Santos

Ahora viene Aprobación o modificaciones Ordenanza Aseo y Ornato. Asiste Jefa del Departamento de Aseo y Ornato, Sra. Nancy Maldonado F. Le damos la palabra

Nancy Maldonado Fuentes, Jefa del Departamento de Aseo y Ornato: Esta es la ordenanza que quedó pendiente cuando se aprobó la tarifa del aseo, son unos puntos que hubo que modificar, no sé si todos la tienen en sus manos, la que está adjunta atrás es la antigua que es la del año 2014, se agregaron algunos puntos porque era necesario., en el capítulo I se le agregó el punto 12.1 el cual dice "Se prohíbe la instalación de carteles, afiches, papeles y cualquier otro tipo de afiche de carácter comercial o de otra índole en los postes de alumbrado público, teléfonos, aceras,



árboles, cierros, muros y similares y en general en todos los elementos del mobiliario urbano, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, toda propaganda ya sea en postes de sustentación, letreros colgantes o adheridos a muros deberán para su instalación contar con un informe técnico de un profesional visado por la Dirección de Obras Municipales. Se presumirá responsable de la infracción a los dueños o representantes de la empresa anunciada" eso es lo que se agregó en el punto 12.1

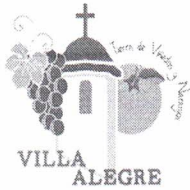
María I. González: En ese punto que estaba leyendo la señora Nancy, yo creo que está muy bien, pero estaría mejor si lo hiciéramos cumplir, porque cuando hay campañas políticas todos ponen carteles y nos pasan multas pero, sin embargo, hay propaganda de las casas, las inmobiliarias, todos por lo visto están autorizados y no se les hace absolutamente nada, por Avenida Francisco Antonio Encina está lleno de carteles y esos carteles van quedando y lo otro sra. Nancy que en los mismos cables donde van poniendo la propaganda, el canal 30 viene a cortar el cable que estaba en una casa y lo cortaron y lo dejaron colgando también, nadie dice absolutamente nada, yo creo Alcalde que también hay que ver esa situación y exigirle a la empresa que sea que si vino a instalar el cable que tengan la preocupación de sacar el cable también, si esos son los problemas que estamos tendiendo con la luz también.

Justo Rebolledo Araya: Me gustaría agregar una cosa más, me dicen que el 70% de los cables están sin funcionamiento y la empresa no los saca porque les sale más caro sacarlos que dejarlos en la vía pública, señor Contralor como podemos obligar a las empresas a sacar los cables que no son necesarios?

Jorge Campos Flores: Ese es un tema bien complejo, habría que revisarlo en profundidad pero todos están en bienes de uso público que efectivamente para instalarlos tuvieron que pedir autorización.

Justo Rebolledo Araya: Las postaciones están en espacio público y el espacio público es de administración Municipal, la compañía de electricidad no paga ningún derecho, pero si a las otras empresas que ocupan la postación ellos le cobran arriendo, por eso me gustaría saber don Jorge si nosotros podemos cobrarle por cada poste que ellos tienen en la vía pública, no nos parece que nosotros no le cobremos nada a la empresa, pero la empresa le cobra a todos los demás que quieren colgarse de los postes





María I. González: Para terminar Alcalde me gustaría que estuviera el señor Contralor más adelante cuando esté el SEREMI de Energía que me pidieron que lo invitara y viene con los señores de la CGE, sería bueno que estuviera para clarificar ese tema

Alcalde: La idea don Jorge es si usted puede averiguar si nosotros podemos hacer cobro por uso de bien público, donde está cada poste, ellos lucran primero cobrando el alumbrado público al Municipio, segundo cobra alumbrado domiciliario, la pregunta es si podemos cobrar el uso de espacio público.

Jorge Campos Flores: En general, en otras Municipalidades no sé si por las postaciones cobrarán uso, la Dirección de Tránsito de Buin de donde vengo quería precisar más respecto de esta materia puntualmente en establecer prohibiciones y se dice que se va a autorizar siempre que cumpla con algunos requisitos, un informe presentado por un profesional de la Dirección de Obras, también sería importante que se pronunciara la Dirección de Tránsito porque en muchas ocasiones se ponen propagandas y lienzos que dificultan el buen flujo vehicular, además de establecer que se proceda de esta forma es importante establecer las multas que se van a cobrar cuando no se proceda en conformidad como lo establece la ordenanza, cosa que yo no veo en esta modificación ni en la antigua

Nancy Maldonado Fuentes: En la antigua está al final, es multa de 1 a 5 UTM

Jorge Campos Flores: Pero lo dejan a criterio, cuándo vamos a saber cuándo es una, dos o tres

Nancy Maldonado Fuentes: El Juez no sé si tiene la facultad de cobrar la multa de una a cinco, supongo yo

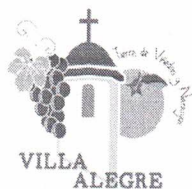
Jorge Campos Flores: Estas las cobramos nosotros, ingresan directamente a Tesorería Municipal

Justo Rebolledo Araya: No pasan por el Juzgado?

Nancy Maldonado Fuentes: Si, el infractor pasa al Juzgado, tiene una audiencia con la Juez

Jorge Campos Flores: Las ordenanzas Municipales tienen el propósito de complementar, en este caso, tratándose la de aseo y ornato, la Ley de Urbanismo y Construcción, es perfeccionar algunos





puntos que no están claros en esas leyes, respecto a los procedimientos que tenemos que seguir y en este caso si queremos pasar la infracción al Juzgado de Policía Local o cobrar la multa directamente por un inspector Municipal y hacer los ingresos en Tesorería Municipal, se tiene que establecer en la ordenanza.

Justo Rebolledo Araya: Podríamos hoy día aprobar estas modificaciones y lo otro redactarlo de mejor forma y posteriormente en otro Concejo ver esa modificación en cuanto a las multas.

Andrés Sáez Castro: Alcalde: respecto de los letreros en la entrada de la población Don Jorge hay una salida muy peligrosa que hemos pedido que se elimine y ahí hay un letrero de la empresa que construye las casas ahí, prácticamente lo tienen para ellos, ellos se están beneficiando, pero está muy peligroso ahí, lo hemos dicho muchas veces, habrá que modificar eso y sacar el letrero de ahí.

Alcalde: Pero para eso podemos hacer que en la próxima sesión venga el Departamento de Tránsito acá, yo creo que ellos pueden notificar a la empresa constructora porque ellos lo hicieron yo no sé si prescribió ya por el tiempo que ellos entregaron, pero lo hicieron mal ellos.

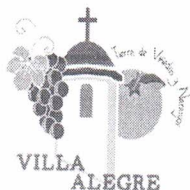
Andrés Sáez Castro: Pero ellos cuando estuvieron acá se comprometieron a sacarlo, mejorar esa salida

Alcalde: Vamos a invitar a Transito el próximo Concejo y también para que se plasme lo que ustedes ya han acordado

Ricardo Limaza Soto: Señor Contralor lo que pasa es que hay algunos municipios que aunque suene irrisorio, hoy día no cuentan con Jueces de Policía Local, y en esos casos la facultad del Juez de Policía Local la ejerce el Alcalde en aquellas comunas, en este caso como nosotros tenemos Juez de Policía Local, el encargado de aplicar las multas es el Juez de Policía Local, distinto es lo que señala nuestro Contralor que efectivamente tiene mucha razón, los tributos que se cobran por derechos de aseo, son recursos propios, frente a lo cual nosotros podemos generar proyectos propios a partir de estos recursos, es una muy buena fuente de financiamiento del ámbito local, sobre todo cuando son comunas pobre.

Manuel Muñoz Bastias: Yo creo que es muy importante lo que ha apuntado usted Alcalde, en el sentido de que paguen derechos, en este caso por las postaciones, las compañías eléctricas, son extranjeras, ganan una gran cantidad de dinero y a ésto mismo se podría agregar a las empresas que cobran peajes.





Alcalde: Don Manuel le cuento que nosotros estamos cobrando el derecho a funcionamiento, pagan patente comercial.

Manuel Muñoz Bastias: Nosotros manifestamos la inquietud de incrementar esos derechos, sería mucho más conveniente que paguen una patente, algo más elevado.

Alcalde: Sería lo ideal por la gran cantidad de ingresos que tienen ellos, lo que no podemos cobrarles son los derechos de construcción, porque están en la franja vial, pero si el derecho a funcionamiento.

Graciela Sepúlveda Sazo: Incluso somos la primera comuna en la región que les cobra patente

Jorge Campos Flores: Alcalde puedo hacer una acotación, en la experiencia de otras Municipalidades, por ejemplo, por ocupación de bien de uso público de todas las empresas que van a hacer reparaciones de medidores de agua, se les cobra por la ocupación del bien nacional de uso público, por la cantidad de metros lineales que va a intervenir y ahí se establece en la ordenanza el valor de lo que tiene que pagar por metros lineales por día y es una fuente importante de ingresos y además los proyectos inmobiliarios que se desarrollan en la comuna, el proyecto una vez que se ingresa a la Dirección de Obras, se debe enviar una copia a la Dirección de Tránsito para que ésta establezca las medidas de mitigación que esa empresa va a tener que desarrollar en el entorno y ese es un impuesto más, poner signos PARE, paraderos, etc, y esa es una inversión en la comuna, pero se le pide de esa forma como medida de mitigación para el desarrollo del proyecto.

Alcalde: Una forma de recaudar ingresos, que no sé si la señora Graciela lo habrá hecho, que tomamos ese acuerdo como Concejo, es que desde el 01 de Enero en adelante se terminan todas las máquinas de juego de azar, como la Superintendencia de Casinos está prohibiéndolas, nosotros quedamos de mandar una nota al Casino de Talca

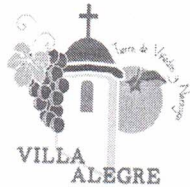
Graciela Sepúlveda Sazo: Se mandó y no ha llegado respuesta

Alcalde: Rectifico, se envió y no ha habido respuesta, pero estamos pidiendo una parte de las utilidades por las que nosotros vamos a dejar de percibir, porque si nos están prohibiendo que demos permisos, entonces que el casino nos de la plata que recibíamos anteriormente.

Justo Rebolledo Araya: Solamente se pueden autorizar las máquinas de destreza

Nancy Maldonado Fuentes: Bueno a mí me interesa ver la ordenanza





Justo Rebolledo Araya: Yo estoy por aprobar las modificaciones

Nancy Maldonado Fuentes: La del 12.1, pero me interesa ver el punto 1 primero, no me recuerdo lo que dijo la señora María Ignacia, que fueran las multas para las empresas me dice?

María I. González: Si, porque si ellos nos ocupan los naranjos y a esa gente nunca nadie les dice nada, los letreros los van dejando, no los retiran y nos encontramos con un Villa Alegre lleno de letreros, yo creo que como se les exige a unos hay que exigirles a todos, sobre todo a las empresas privadas.

Justo Rebolledo Araya: Pero si las empresas eléctricas dicen que la postación es de ellos y le vamos a cobrar nosotros la utilización, hay que cobrarle a la compañía eléctrica

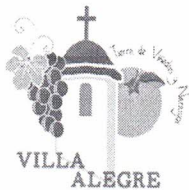
María I. González: Cuando vengan los señores de la CGE lo vamos a clarificar, dejar eso para cuando vengan ellos

Nancy Maldonado Fuentes: Claro pero ese punto, pero yo tengo otros puntos que hay que revisar, en el capítulo III donde dice agréguese en el artículo 22 donde dice "la basura no podrá desbordar de las bolsas para lo cual ellas deberán presentarse amarradas" y se le agrega "se prohíbe seleccionar o extraer parte de la basura que permanece en bolsas para su retiro en la vía pública", eso también está aprobado entonces, aquí vienen las infracciones, que es lo que estaba conversando don Jorge, esto se hizo porque hace un tiempo atrás la señora Juez en este caso dijo que ella no podía aplicar multa si no se mencionaba qué tipo de trabajo se le iba a dar a la gente, en los trabajos comunitarios, por eso se agregó esto, donde dice agréguese después de trabajos comunitarios como: Limpieza de papeleros en casco céntrico, barrido de calles y veredas en casco céntrico, riego de áreas verdes, Plaza de Armas y Plazoleta, poda de árboles, todos estos trabajos dentro de la comuna, es importante porque como estamos falto de personal.

Alcalde: Agregar donde dice limpieza de papeleros, agregar paraderos.

Nancy Maldonado Fuentes: Lo del punto uno lo vamos a ver cuando vengan las personas de la CGE

María I. González: Otra cosa señora Nancy que también entra en lo del aseo, las jardineras que están instaladas en todas partes, ha habido accidentes, a la salida de la población Corvi, más allá también, está todo destruido y los señores que causan los accidentes nadie les dice nada, nunca se les notifica a estos señores que rompieron todo eso como para que lo hubieran reparado, tendrían que haber ido ese día y haberlo citado a ese señor, ahora a las personas que viven en la población



que está acá al lado del Municipio, que salen retrocediendo en sus vehículos y le dan los topones a las jardineras y las tienen todas destruidas y nadie dice nada, yo creo que de una vez por todas hay que ver esto. Cuando chocaron frente a mi casa yo le dije al Alcalde que hay que empezar a citar a la gente y exigirle que paguen por los arreglos.

Nancy Maldonado Fuentes: Mi consulta es la siguiente, eso no lo tiene que ver Carabineros?

Alcalde: Lo que pasa es que su multa a los conductores pero no se hace la reparación

Justo Rebolledo Araya: El Municipio se tiene que hacer parte para cobrar esos daños, quiero hacer una consulta, con respecto a la ordenanza antigua en el punto N° 17 donde dice: El concesionario no retirará los siguientes tipos de desechos, escombros, restos de jardinería, etc, el Municipio intentó de tener una escombrera y la Seremía lo rechazó, pero lamentablemente como todos sabemos la ribera del río Loncomilla está lleno de basura, yo lo he pedido acá que cada vez que una empresa construya o demuela nos certifique dónde depositó sus escombros, porque en la ribera del río continúan viéndose restos de aislantes y restos de materiales de construcción, por eso sería bueno que fuera don Rigoberto Muñoz que es el inspector.

Alcalde: Sí, hay que hacerle un anexo a su contrato para que cumpla todas esas funciones

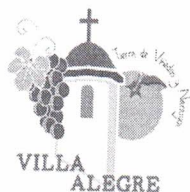
Ricardo Lizama Soto: Lo otro es que no sea discriminatorio, porque el otro día le sacó un parte a mi papá y habían como tres vecinos más que tenían ripio y arena fuera de sus casas y a los otros no les pasó absolutamente nada

Justo Rebolledo Araya: A ver pero hay una ordenanza de obras, que eso lo estipula el Ministerio de Vivienda que cada Municipio debe cobrar por el acopio de material de construcción en la vía pública y tienen un plazo determinado para que acopien y luego lo ingresen a los recintos.

Nancy Maldonado Fuentes: Yo en varias oportunidades cuando he estado en este Concejo he pedido hacer una ordenanza de la Ley 20.879, esa ordenanza yo la confeccioné y se la envié a cada departamento y no he recibido respuesta, porque esa era una modificación a la Ley de Tránsito y en esa ley se ve todo lo que ustedes están diciendo, el control de los camiones que llevan residuos, en definitiva es para eliminar los vertederos clandestinos.

Juan Salgado Garrido: Alcalde pero eso del río debíamos verlo, es el manchón negro que tenemos en la comuna y además se ha prestado para muchas cosas, hay que ponerle énfasis a eso.

Andrés Sáez Castro: Sería bueno también empezar a trabajar con el reciclaje también



Alcalde: Es importante el reciclaje para no acumular tanta cantidad

Jorge Campos Flores: Me comprometo que trabajemos con todas las direcciones involucradas y con toda la Municipalidad para someterla al conocimiento del Concejo para su aprobación, de una ordenanza, a veces lo bueno hay que copiarlo, voy a analizar algunas de otras Municipalidades más grandes y esa las voy a presentar para que tengan conocimiento de ello, pero el propósito de esto es por una parte regular las actividades que se van produciendo dentro de la comuna, como el botado de escombros, de basura, los acopios de basura en el río, la poda de árboles, una serie de derechos, los derechos son los que ingresan directamente a Tesorería Municipal, las multas las cobra el Juzgado de Policía Local, vamos a buscar la mejor, vamos a someterla a votación para que ustedes la aprueben y así generamos algunos recursos frescos.

Andrés Sáez Castro: Respecto al reciclaje que hablamos hace un rato, estuve hablando con una señorita que trabajó en la Municipalidad de La Pintana que es la más avanzada en el tema del reciclaje, llegan incluso a sacar combustible para los vehículos que trabajan ahí, ella está acá en Villa Alegre ahora y tiene un proyecto para trabajarlo acá y quiere presentarlo, no sé si podemos invitarla a la próxima sesión de Concejo.

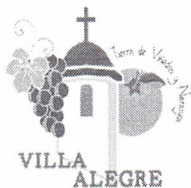
Alcalde: Bueno que quede en tabla para el próximo Concejo, señora Nancy vamos a esperar un momento que llegue el SEREMI de Energía con el personal de la CGE, por lo que vamos a congelar un momento la aprobación de la ordenanza, señora Graciela sigamos con la correspondencia.

Graciela Sepúlveda Sazo: Vamos a agregar ésto que es de los Jardines Infantiles Villalegría, Pasito Seguro y Los Naranjitos, que son los que están en convenio con INTEGRAL, para el comodato que pedían ellos reducirlos a escritura pública, ya está el acuerdo aprobado del Concejo, pero faltaba el del Jardín Infantil Arcoíris que el comodato lo hizo con la Junta de Vecinos de Loma de Las Tortillas, vino el abogado de INTEGRAL y necesita saber si el Concejo igual presta su acuerdo para que la Junta de Vecinos de Loma de Las Tortillas siga con el comodato, los otros ya están aprobados y yo le tengo que entregar una copia del acta donde se tomó el acuerdo, pero falta el de éste jardín Arcoíris y ellos dicen que igual el dueño es la Municipalidad

Alcalde: Bueno acá la consulta es, si unificamos que todos estén bajo la tuición de la municipalidad o sigue el Jardín de la Loma de Las Tortillas bajo tuición de la Junta de Vecinos

Graciela Sepúlveda Sazo: La Junta de Vecinos ya tiene el comodato y está vigente, lo que necesitan es el acuerdo del Concejo para que el Jardín Infantil siga funcionando ahí, los comodatos están vigentes.





Alcalde: Nuevamente señora Graciela para que podamos tomar el acuerdo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Que el Jardín Arcoíris que está en la Loma de Las Tortillas que tiene el comodato otorgado por la Junta de Vecinos necesitan el acuerdo del Concejo para reducir ese comodato a escritura pública

Justo Rebolledo Araya: Lo que pasa ahí es que la Junta de Vecinos ya tiene su sede nueva, por lo tanto, ya esto debiese ser entregado para que INTEGRA, en este caso, haga una reposición de ese jardín de una vez por todas y tengan algo digno, cuantos años nos piden? Yo estoy de acuerdo si me consulta... estoy por entregarles en comodato.

Alcalde: La situación es que se le respete al Club de Adulto Mayor su espacio, que si el Jardín, y en eso estoy de acuerdo con Justo, en que se necesita uno nuevo, pero mientras no le quite espacio al adulto mayor, está todo bien

Ricardo Limaza Soto: Por cuantos años es ese comodato?

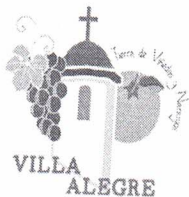
Graciela Sepúlveda Sazo: Está vigente, es por 20 años renovables

Votación:

Se aprueba por unanimidad el comodato del Jardín Infantil Arcoíris de Loma de Las Tortillas otorgado a INTEGRA.

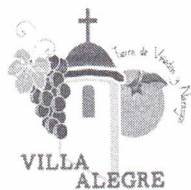
Graciela Sepúlveda Sazo: Se da lectura a carta enviada por el Alcalde a los señores Concejales para informar y solicitar a la vez, respecto de poder efectuar algunas modificaciones al Presupuesto Municipal, las cuales han sido analizadas conjuntamente con el Jefe de Finanzas Municipales requiriendo asignarles recursos a los ítem que se indican, documento que forma parte integrante de la presente acta.

César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas Municipales: Nosotros elaboramos un presupuesto del año 2016 presente para el año 2017 y ahí no teníamos claridad de cuanto personal a contrata íbamos a tener este año, que iba a ser mayor que el año 2016, a contar de enero se fue incorporando personal a contrata, y no todos fueron en el mes de enero, algunos ingresaron en marzo otros en abril, si bien es cierto, al Concejo se fue informando cada vez que se iba pasando a alguna persona a contrata, si bien es cierto los recursos que quedaron asignados a cada uno de los ítem no eran suficientes para salir durante el año, sin embargo, estos estaban provisionados en un ítem especial como se indica en el saldo final de caja donde estaban esos ítem para poder



suplementar las asignaciones en algún momento determinado, porque se nos iba a sobregirar, que es el caso que estamos explicando, otra razón es que este personal a contrata, según dictamen de la Contraloría tuvo derecho a un beneficio que no venía contemplado años anteriores que se refiere al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, ellos tuvieron derecho al componente de base que es el 15% más la asignación de gestión por la meta institucional, que corresponde a un 8%, no así a la meta por departamento, a eso no tuvieron beneficio, pero los otros se les ha cancelado igual que el personal de planta, durante los meses de mayo, julio y octubre, están al día con ese beneficio, a los de planta les correspondía por ley y a los a contrata hubo que reconocerles porque hay un dictamen de Contraloría que dice que así es, por lo que hubo que hacerlo y a todos se les ha cancelado, por eso si bien es cierto algunos de estos ítem están un poco más elevados que lo que debieran de haber sido en un principio, es porque se está pagando ese beneficio, incluido el que corresponde cancelar ahora en el mes de diciembre, el de octubre ya se canceló, por eso no va a extrañar que los primeros días de noviembre aparezcan los sueldos publicados en las redes sociales, es por esto, porque en estos meses corresponde pagar estas asignaciones, es a todo el personal incluido el personal a contrata, y en cuanto a lo demás, aquí hay otros ítem que no tienen que ver con el personal a contrata, como el que está al final que dice otras personas jurídicas privadas, \$700.000, eso ahí se le canceló a Bomberos sus asignaciones, en un principio nosotros teníamos \$4.200.000 para el año, pero a ellos se les otorgó una asignación adicional que es de \$700.000, por eso que está sobregirado ese ítem, y el otro es el voluntariado, las subvenciones que también cuando nosotros las analizamos por allá por el mes de abril, ya de ahí partimos un poco en desfase para las asignaciones y posteriormente el Concejo fue aprobando más, incluso hay una que está pendiente que no está incluida acá que es de una máquina cortadora de pasto, que si el Concejo la quisiera aprobar tendríamos que sumársela a éste ítem de voluntariado como subvención y ya no serían \$5.500.000, entonces tendríamos que sumarle a estos los 200 o 300 mil pesos por esta subvención, y el otro aporte importante es el aporte al fondo común Municipal, se refiere a los permisos de circulación, nosotros cuando presupuestamos el año pasado los permisos de circulación dijimos vamos a percibir para el año un total de 240 millones, pero esos 240 millones se han transformado en 279 millones y el hecho que nosotros tengamos más recursos de los permisos de circulación obviamente que el aporte de 62,5% que tenemos que hacer al fondo común municipal, es mayor, por eso ahí nos está faltando plata porque las recaudaciones fueron mejores que lo que habíamos presupuestado nosotros y como Municipalidad en el informe que le acabamos de enviar le estamos diciendo con el fondo común estamos al día, estos recursos sagradamente se van los cinco primeros días de cada mes, no estamos debiendo nada, somos





nosotros que debemos dar la cuenta para no sobregirarnos, y la última es la que planteó don Carlos Arévalo la sesión pasada respecto a los Naranjos, él presentó su informe y dice que con 1 millón cien tiene para terminar de pagar la pintada de los troncos de los naranjos y la última fumigación, y esto es lo que se está solicitando ahora y los recursos estaban provisionados en una cuenta y nosotros hemos determinado que es esto lo que falta, principalmente lo del personal a contrata.

Al monto ítem subvenciones se le debe asignar la compra de un corta césped solicitado por la Junta de Vecinos Don Sebastian, como así también la solicitud del Club de Adulto mayor "Buscando La Felicidad" por el monto de \$300.000, para reparación de sede afectada por incendio (reconstrucción de techumbre).

Votación Modificación Presupuestaria

María I. González: Apruebo

Ricardo Lizama Soto: Apruebo

Andrés Sáez Castro: Apruebo

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo

Juan Salgado Garrido: Apruebo

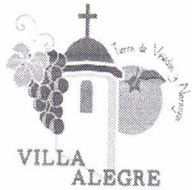
Justo Rebolledo Araya: Apruebo

Se aprueba modificación presupuestaria por unanimidad del Concejo, indicando el Concejal Lizama que ojalá para este tipo de materia se haga llegar la información por lo menos una semana antes de la votación para su análisis y revisión.

Graciela Sepúlveda Sazo: Seguimos con la correspondencia

Se da lectura a carta del Club de Adulto Mayor "Buscando la Felicidad" cuya sede está ubicada en la Población Julio Tapia, siendo está dañada por el incendio ocurrido el pasado 8 de octubre y donde afectó a 6 casas de esta Población, perdiendo la sede más menos el 80% de su techumbre, cielo y parte de la pared del lado norte, quedando inhabitable para ser ocupada, y en la evaluación efectuada por el arquitecto de la Municipalidad el señor Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes, les indicó que el costo para reparar la techumbre asciende a la suma de \$300.000, sin contar con la mano de obra para dicho arreglo, la cual asciende a la suma aproximada de





\$300.000, se han recibido ofrecimientos para los materiales para este arreglo, pero no cuentan con el dinero para pagar la mano de obra, por tanto, solicitan al Alcalde y Concejo Municipal, el dinero para cancelar la mano de obra, comprometiéndose a rendir cuenta cuando los trabajos finalicen.

Alcalde: Yo el día del incendio fui a la sede a verla, estaba bien afectada y esto no puede entrar al ítem de ayudas sociales, porque no es vivienda, y la única alternativa que habría es a través de una subvención, en la que están pidiendo \$300.000, que es una ayuda parcial, lo que calculó Alfredo son las cerchas y el zinc, dada la trascendencia que tiene una sede para un club de adulto mayor, yo planteo la posibilidad de que aprobemos esos \$300.000.-

Votación:

María I. González: Apruebo

Ricardo Lizama Soto: Apruebo

Andrés Sáez Castro: Apruebo

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo

Juan Salgado Garrido: Apruebo

Justo Rebolledo Araya: Apruebo

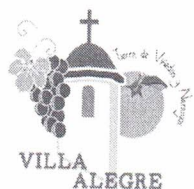
Se aprueba la subvención de \$300.000 para el Club de Adulto Mayor "Buscando La Felicidad".

Ricardo Lizama Soto: Lo que corresponde acá es que el Municipio se haga cargo de la reconstrucción, pero no podemos estar nosotros entregando subvenciones a diestra y siniestra, porque las subvenciones legalmente no están destinadas para estos efectos, yo por esta vez voy a aprobar, las subvenciones están destinadas a cumplir las funciones de los Municipios, lo lógico sería que cargáramos al ítem social.

Alcalde: Tendría que ser al ítem de obras

Ahora le damos la bienvenida al señor **Vicente Marinkovich, SEREMI de Energía y a don Mario Cerda, Representante de la CGE**, hay temas que nos interesan y lo vamos a plantear en conjunto.





María I. González: No sé si le informaron don Vicente de la reunión que nos están esperando en la Loma de Las Tortillas porque supuestamente habrían cosas pendientes respecto del tema de la quema de artefactos electrónicos, por eso yo me tengo que retirar después, pensé que podíamos terminar con lo que estamos viendo rápidamente.

Alcalde: Claro tenemos que incorporar al acta como sesión de Concejo la aprobación que hicimos tanto de la banda escolar como de la Junta de Vecinos, lo de la banda quedó a cargo don Jorge Campos donde él va a ayudar a hacer el proceso correcto donde el Concejo aprobó el gasto de \$1.100.000, pero a través de la Ley SEP, no con platas de acá, y lo otro es que este Concejo aprobó los \$360.000, o sea \$120.000 por familia para las personas afectadas por el incendio, para dos meses de arriendo, incluidos y aprobados esos temas por unanimidad se deben agregar al acta.

Ricardo Lizama Soto: Para que tome nota nuestro Contralor yo aprobé el financiamiento para nuestra banda, lo que señalé claramente fue analizar la fuente de financiamiento, que procede en este caso, si es por ley SEP o por FAEP, para que quede registro en acta.

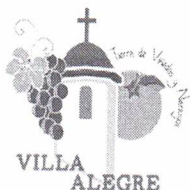
Alcalde: Es que lo aprobamos todos Ricardo, fue por unanimidad pero tú haces esa observación, ahora le doy la palabra a la Concejal María Ignacia porque esta invitación nació en parte por su inquietud, le doy la palabra para que haga la introducción.

María I. González: En el Concejo pasado estuvimos viendo algunos problemas que existían en relación con el alumbrado público, hay uno que existe hace unos dos meses atrás, después del temporal se ha generalizado, de una o dos veces por semana se corta la luz en esta calle, que es Av. España.

Mario Cerda, Representante de CGE: Hay una diferencia entre corte de luz y apago de alumbrado público

María I. González: Son cortes de luz generados por cables que chocan en el alumbrado público, en donde toda la calle queda sin energía y las casas también, los problemas empiezan ahí donde está la central de la telefónica ahí se produce como un choque de cables y empiezan a saltar chispas para todos lados y se va generando hasta que llega hasta la esquina del semáforo y se devuelven las chispas otra vez y ahí se corta la luz en las casas y en la calle, se ha producido en forma muy continua, yo lo he visto y he llamado a la CGE, vienen y se soluciona, pero a los días después pasa exactamente lo mismo, y pasa acá también en la Municipalidad, aparte de eso tenemos en la calle principal, Abate Molina, estuvo como una semana cortada la luz en la calle, la respuesta que me





dieron de allá algunas personas de la CGE es que los naranjos chocan con los cables y eso genera los cortes.

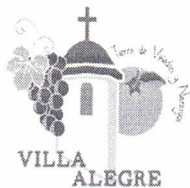
Mario Cerda: Pero eso es para los días que hay viento

María I. González Pero algunas veces no hay viento, yo creo que puede ser también por un tema de tantos cables que hay, algunos que están en uso y otros que ya no se usan, a lo mejor eso también puede ser motivo de que se produzcan estos problemas, aparte de los ganchos de los naranjos que topan los cables, después seguimos con una semana que estuvo apagada la luz desde la parroquia hasta la Alameda, en el alumbrado público, todo esto generó la idea de invitar al SEREMI de Energía y que él invite a su vez a la CGE para que podamos plantear alguna problemática que tenemos en nuestra comuna.

Alcalde: Don Vicente se agradece su presencia, igual a don Mario Cerda, pero lo que queremos es disminuir los problemas actuales, está presente la Jefa del Departamento de Aseo y Ornato quien puede indicar cuales son los lugares más recurrentes en los cortes, donde necesitan un arreglo más de fondo, y en lo que se refiere a los temas de los árboles ustedes tienen empresas contratistas y a ellos les interesa producir pero no importa lo que se destruya, si se les hace un manejo estamos de acuerdo, pero no mutilar los árboles, estamos de acuerdo en que se despejen un poco los naranjos porque tenemos a dos personas del Concejo afectada por los cortes, que venga la empresa y se contacte con nuestro encargado agrícola para que lo hagan con conocimiento y no llegar y cortar, lo que queremos nosotros don Mario es que esto no sea tan recurrente.

Vicente Marinkovich, SEREMI de Energía: Antes que responda don Mario, nosotros en la región hemos llevado un piloto, con el Alcalde de San Javier, los incluimos en un programa, que es el Plan de Tala, la CGE había hecho una parte muy importante de esto, pero ingresamos a dos actores nuevos, uno fue Vialidad y el otro fueron los Municipios, yo entiendo el cariño que le tienen a los Naranjos, a mí también me gustan todos los árboles, de hecho nosotros por la leña y recuerden que estuvimos aquí con la Subsecretaria, hemos defendido la leña en esta región, la leña es parte de nuestra cultura y es lo más barato que tenemos y además lo más sustentable, los árboles son sustentables y cuando se hace bien la pega, hemos descontaminado Talca- Maule, la inter comuna usando leña seca, ahora hemos estado apoyando a nuestros productores, que hay varios que son de su comuna, y que están vendiendo leña de calidad, entonces así descontaminamos, el 80% de los cortes de luz en la región son por árboles que están donde no deberían, porque la normativa dice que los árboles no pueden estar ni bajo la líneas, ni en su proyección, que es la proyección si





el árbol mide 20 metros tiene que estar a 20 metros del cableado, a mí me gustan los naranjos, se ven bonitos, pero yo le sugiero humildemente, es cambiarlos por unos boldos, es una sugerencia, que es lo que hemos estado haciendo, los otros Concejales han puesto ordenanzas Municipales que se prohíbe tener árboles bajo el cableado o en su proyección, entonces qué es lo que pasa, viene la CGE y mutila y arrasa con los árboles, pero reforesta con especies nativas, cual es la gracia de la especie nativa...?, que la especie nativa sabe cómo es el viento en la zona, tiene buenas raíces y bota la hoja generalmente en invierno, para que el viento pase a través y no se convierta en un paraguas, la naturaleza es sabia con nosotros, yo les dejo la inquietud, es un plan que lleva la CGE y van como 32.000 árboles menos.

María I. González: Ese es el proyecto que van por la línea también.

Vicente Marinkovich: Distribución y transmisión.

Alcalde: Aquí también se hizo el catastro, fue el técnico agrícola, recorrió y habló con algunos propietarios, para cortar los árboles grandes que estaban a orilla de carretera, pero no han venido a cortar los arboles acá.

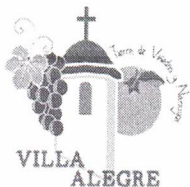
Mario Cerda: El programa está en proceso

Justo Rebolledo Araya: Aquí la idea es ver si hay una poda que sea vigilada donde estén los técnicos nuestros porque no es llegar y cortar el naranjo.

Mario Cerda: Como decía el SEREMI hay situaciones en donde la poda no sirve, cuando hay viento la poda no sirve, porque los árboles se baten de un lado a otro, aquí se han hecho soluciones gran parte de la línea de media tensión es protegida y es protegida para evitar las situaciones con los árboles, se hizo un programa que lo financia la Compañía, la Municipalidad no puso ningún peso, y la compañía hace eso porque a la compañía le interesa que haya continuidad en el suministro, aquí hay una fuerte inversión, ahora se hizo una fuerte inversión a la entrada, donde se pone línea de media tensión protegida, pero poner línea de media y baja tensión protegida ya son proceso más largos, que a lo mejor a largo plazo lo vamos a tener que hacer porque si no desaparecen los naranjos y nosotros mantenemos la necesidad de tener la continuidad de suministro, alguna vez vamos a tener el cambio, pero no es a corto plazo.

Manuel Muñoz Bastias: El crecimiento del naranjo es muy lento y yo creo que son pocos los naranjos que sobrepasan la línea, eso se puede hacer de rebajarlos un poco y con eso mantenemos los naranjos.





Mario Cerda: Como parte del proceso de tala y corta vamos a llegar a Villa Alegre y en ese momento nos tendremos que poner de acuerdo en que va a pasar con esas situaciones, pero no siempre la poda es la solución cuando el árbol son de estas características porque el árbol no perdona estas situaciones

Vicente Marinkovich: Alcalde y Concejales que les recomiendo de todas maneras, es una declaración de buena voluntad del Municipio y lo hemos tenido en San Javier, Constitución, San Rafael, Talca, Teno, en que la Ordenanza Municipal diga que se prohíben los arboles bajos, porque el problema de hoy día es que si plantan un eucaliptus bajo la línea, en pocos años más va a estar arriba y esos los plantas para beneficio económico, no son bonitos, seria súper bueno que le dieran una vuelta a priori a que si están disponibles como Concejales y como Municipio para entregarles una herramienta a la CGE, porque precisamente en San Javier, en el callejón Cabrería, todos los vecinos dieron permiso para cortar árboles, todos menos uno, y ese uno que no dio permiso era dueño de 30 eucaliptus de 20 metros y justo fue al que se le cayó el árbol el invierno pasado y dejó todo el sector sin luz, y era el único que no quería, siempre hay uno y a ese me gustaría mostrarle el documento y decirle mire el Concejo Municipal dice esto.

Alcalde: Lo que nosotros protegemos acá es la alameda y los naranjos

Mario Cerda: En algún momento vamos a tener que llegar acá y ponernos de acuerdo

Alcalde: Para qué vamos a hablar del soterrado de cables, estamos a años luz de eso

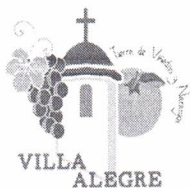
Vicente Marinkovich: Es muy costoso

María I. González: En ese estudio que se está haciendo y nosotros descubrimos que hay árboles que están en la calle, que ya se traspasaron del sitio particular, hay que tener un catastro de eso para informarles a ustedes, como se hace eso? O la misma Municipalidad lo notifica.

Mario Cerda: Ahí hay alguna colaboración que ha estado prestando alguna Municipalidad e incluso la Gobernación al conversar con los clientes, los clientes firman un formulario tipo y autorizan el corte.

Alcalde: Hay un dato que estamos consultando ahora que es en cuanto a qué existió primero? si los naranjos o el alumbrado público, los naranjos son del año 1933





Manuel Muñoz Bastias: Yo creo que es bien fácil que la Municipalidad a toda esta gente que tiene árboles a orilla de camino y que caen sobre los cables hay que notificarlos y darles plazo incluso para que corte estos arboles

Mario Cerda: Eso es lo que han estado haciendo algunas Municipalidades

Alcalde: La autorización de los propietarios ya está, don Carlos Arévalo ya hizo el recorrido, los de la CGE tienen supuestamente una maquinaria especial para cortar y ellos van a venir

Mario Cerda: Así es, vamos a venir

Andrés Sáez Castro: Hay un tema que es el del costo de mantención del alumbrado público, hay unas facturas enorme por mantención, que las estaba analizando el Jefe de Finanzas y el Control Interno, que lastima que se fueron porque ellos tenían que dar esa información, dicen que es muy alto el costo.

Mario Cerda: El contrato de mantención es de algo de \$500.000, los adicionales del contrato de mantención son por insumos.

Alcalde: El control interno se acaba de retirar, pero él iba a averiguar por el tema de los insumos y el pago de la mantención, tiene que ver si corresponden el pago por las dos cosas o una de las dos.

Mario Cerda: Para eso tienen que revisar el contrato, una cosa es el pago de la energía, que no tiene nada que ver con la mantención, después está la mano de obra por reposición de elementos y después están los insumos, por ejemplo, que se requiera agregar una línea adicional, y eso es un tercer ítem, lo que es mantención tiene un costo fijo mensual que es de alrededor de \$500.000 mensuales

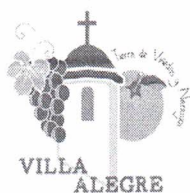
Andrés Sáez Castro: En que consiste la mantención?

Mario Cerda: La mantención consiste en la mano de obra para hacer la reposición de las lámparas, en hacer la reposición de diferentes elementos, revisar

Alcalde: Eso es lo que va a ver el Control Interno, si hay un doble pago una cosa es tener los insumos que es lo que correspondería, pero pagar el consumo y además la hora hombre, a lo mejor las dos cosas no corresponden.

Mario Cerda: Pero esa también es una historia vieja y conocida, nosotros estamos interesados en cambiar ese contrato de mantención hace muchos años, de hecho la compañía desde Arica a





Punta Arenas, tenemos solamente dos contratos de mantención de alumbrado público y uno es de Villa Alegre, y lo único que queremos es deshacerlo.

Alcalde: Ese viene de cuando era CONAFE.

Mario Cerda: Creo que la última actualización es de los años 80.

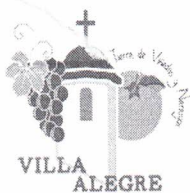
Justo Rebolledo Araya: Yo cuando presidí la comisión de vivienda de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, nosotros siempre nos hacíamos la siguiente pregunta, por qué el Estado invierte en vivienda?, cuando las viviendas podrían ser un poco más grande y las compañías deberían... ya que las compañías administran posteriormente, toda la postación el alumbrado, pasa a posesión de ellos y no invierten nada, ahí tendríamos el cableado bajo tierra, ese es un punto, por otro lado, yo soy una de las personas que he planteado aquí miles de veces que ojalá luego cambiemos a luces led, incluso ha habido exposiciones acá, íbamos a ver el tema, y no sé en que quedó eso.

Vicente Marinkovich: Yo le cuento luego en qué quedó.

Justo Rebolledo Araya: Y lo tercero, yo creo que con en este tema de la reposición, no encuentro justo, que tenemos que pagar la ampolleta para que cobre la compañía, da lo mismo la compañía que sea CGE, Luz Linares, y de esa forma se lo planteamos al señor Director de Control, y lo va a revisar, en cuanto a la poda de los árboles, yo creo que sacar la institucionalidad de los naranjos nosotros perdemos la esencia, hay que tratar de hacer las cosas bien y tomar buenos acuerdos, hay que ver con los técnicos la mejor forma posible para ver el tema de la poda de los naranjos, eso era lo que yo quería plantear.

Vicente Marinkovich: En cuanto a las luces led les comento que nosotros hicimos un esfuerzo como Ministerio, trabajamos con ustedes, generamos un levantamiento, pero no da la factibilidad económica del estado de hacer el cambio, sugerencia, yo les puedo recomendar algunas empresas, siempre buscando la más barata y va a ser necesario hacer una licitación directa con el sistema que lo han hecho todos los municipios que es en el fondo ustedes pagan 1 millón y cuando cambian al LED pagan \$500.000, y la diferencia ustedes de la pagan a ellos, desde aquí a una cantidad de años, pero es necesario, yo he venido de noche a Villa Alegre y realmente es necesario el cambio, pero lamentablemente no hubo factibilidad económica esa fue la respuesta que me dieron.





Justo Rebolledo Araya: Aquí han venido alrededor de 4 empresas a exponer, pero ese es un tema que tenemos que seguir viendo, y yo no sabía esa respuesta.

Vicente Marinkovich: Yo me comprometo con darle nombres de empresas, pero empresas que tengan presencia local, porque cuando se les eche a perder una luminaria led quien les va a responder.

Justo Rebolledo Araya: Cuando se licite se debe pedir el requisito que tenga una oficina en la región.

Vicente Marinkovich: Yo me comprometo con darles algunos datos, aunque no puedo mucho ya que trabajo para el estado, pero si ustedes quieren le podemos hacer las bases completas, en eso tenemos experiencia.

Alcalde: Señora Nancy le damos la palabra antes que ellos se vayan.

Nancy Maldonado Fuentes: Si es por el tema de los cables.

María I. González: Los cables de DIRECTV, de tv cable, que cuando en las casas le piden que lo corten dejan todos sus cables colgando, no hay alguna manera de exigirles su retiro?

Alcalde: Entiendo que las compañías eléctricas cobran por su apoyo.

Vicente Marinkovich: Si así es.

Alcalde: Entonces también pueden retirarlo.

Mario Cerda: No podemos porque no es propiedad nuestra, no tenemos potestad sobre eso

Vicente Marinkovich: Les recomiendo que a través de la SEREMIA de Comunicaciones, poder invitar a las empresas que están trabajando en la zona y coordinar una limpieza, eso se está haciendo en muchas comunas de Chile.

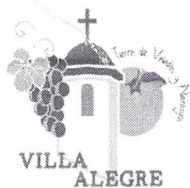
María I. González: Respecto a los carteles, yo me fijo que siempre hay carteles en los postes de energía eléctrica de propaganda de viviendas y quedan eternamente ahí.

Mario Cerda: Es raro que haya publicidad en los postes.

María I. González: Pero hay en Av. Francisco Antonio Encina hay de la Villa Don Jorge.

Justo Rebolledo Araya: Estamos picados porque cuando hay carteles nuestros nos multan.



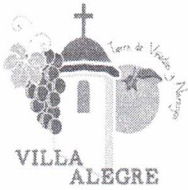


Mario Cerda: En general es raro que haya letreros en los postes, los que violan generalmente esa regla son las Municipalidades, que ponen banderas o letreros, pero voy a pedir que revisen.

Vicente Marinkovich: Alcalde para cerrar yo tengo dos buenas noticias, la Presidenta comprometió que nadie en Chile iba a pagar sobre el 10% del valor de la boleta, en esta comuna hay dos tipos de clientes, los clientes de la CGE y los de Luz Linares, hoy día en una boleta promedio 180 kilos de consumo, que es de un valor de \$20.000, los clientes de CGE en esta comuna pagan \$23.500, pero los clientes de Luz Linares pagan \$30.000, vecinos que están separados por una calle, solamente porque pertenecen a distintas distribuidoras unos pagan más caros y otros más baratos, eso es lo que la Presidenta quiere todos paguen en torno a los \$23.000, lo que hicimos nosotros como Gobierno fue proponer un proyecto de Ley que bajaran las cuentas y los que pagan por debajo las subieran, los metropolitanos, Concepción y Valparaíso suben y nosotros vamos a la baja y sobre todo los que están más caro, los clientes que son CGE, como esta Ley está aprobada y en vigencia a contar del 1 de enero, pero recién está entrando en vigencia mañana, mañana se van a repartir boletas acá en la comuna a lo que están todos invitados, vamos a salir a repartir las boletas que tienen costo cero de Luz Linares, costo cero es una boleta que viene restado el consumo de energía y viene en torno a los \$1.500, porque como se juntó el descuento de la gente de Luz Linares, que es un descuento del 23% de la boleta, para siempre, entonces se juntó por 9 meses y los dividimos, por eso viene descuento cuota 1, y así, hasta que la boleta viene por costo cero, por tres meses todos los vecinos de esta comuna clientes de Luz Linares, van a tener boletas costo cero, y después en vez de subir a los 30 mil va a subir a los 23 mil pesos, lo mismo que cuesta la CGE, esto es para siempre, esta comuna va a tener 3 meses gratis y luego va a tener lo que corresponde, porque no corresponde que hayan vecinos en la misma comuna que paguen distinto, lo que estamos buscando que en todo Chile se pague en torno a los \$23.000 y eso lo paga la región Metropolitana, hoy día tenemos esa noticia y nos gustaría participar con ustedes, estamos contentos porque nunca antes en Chile había bajado el kilo del Kilowatts, siempre subía y ahora lo hemos bajados dos veces, primero fue a las comunas generadoras y ahora les toca a ustedes, porque están estos clientes Luz Linares que son los más rurales y son los más caros también, solo en la región del Maule son 53.800 clientes costo cero, y que más adelante le baja la cuenta.

Mario Cerda: Alcalde yo le vuelvo a pedir una audiencia para que revisemos el contrato de mantención de alumbrado público.





Se retiran de la sala el SEREMI de Energía Sr. Vicente Marinkovich, don Mario Cerda, representante de la CGE y la Concejal Sra. María Ignacia González.

Alcalde: Votemos los que estamos, en relación a la ordenanza de Aseo y Ornato.

Votación: Se aprueba Ordenanza de Aseo y Ornato por unanimidad de los Concejales presentes.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 18:20 horas



Graciela Sepúlveda Sazo
Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

